

Licenciatura Ciencias Políticas y de la Administración - Universitat de València				Grau en Dret - Universitat de València					
Antecedents per competències i continguts									
Codi	Nom	Crè.	Car.	Codi	Nom	Crè.	Car.	Resolució	Motiv
15742	Instituciones de Derecho Comunitario			35206	Instituciones Jurídicas de la UE	6,0	FB	FAVORABLE	
2369	Economía Política			35202	Economía Política	6,0	FB	FAVORABLE	
15735	Teoría y Filosofía Política			35200	Teoría del Derecho	6,0	FB	FAVORABLE	
2442	Introducción al Derecho			35198	Derecho Civil I	6,0	FB	DESFAVORABLE	[1]
2445	Introducción al Derecho de la Relaciones Laborales			35221	Derecho del Trabajo I	4,5	OB	FAVORABLE	
15732	Derecho Internacional Público			35217	Derecho Internacional Público	7,5	OB	FAVORABLE	
02443	Relaciones Internacionales I								
15719	Relaciones Internacionales II								
15727	Derecho Administrativo			35210	Derecho Administrativo I	9,0	OB	FAVORABLE	
15724	Derecho del Estado II								
15727	Derecho Administrativo			35210	Derecho Administrativo I	9,0	OB	DESFAVORABLE	[1]
15732	Derecho Internacional Público			35218	Derecho Constitucional II	7,5	OB	DESFAVORABLE	[1]
15762	Instituciones Políticas de la Comunidad Valenciana			35243	Derecho Autonómico Valenciano	4,5	OPT	FAVORABLE	
02319	Teoría de la Democracia			35245	Teorías de la Democracia	4,5	OPT	FAVORABLE	

[1] Insuficiente coincidencia de contenidos y competencias.

Licenciatura Ciencias Políticas y de la Administración - Universitat de València				Grau en Dret - Universitat de València					
15754	Derecho Administrativo Autonómico Valenciano			35243	Derecho Autonómico Valenciano	4,5	OPT	FAVORABLE	
02595	Sistemas Electorales			35242	Derecho Electora	4,5	OPT	FAVORABLE	
15721	Política Comparada y Sistemas Políticos			35244	Derecho Constitucional Comparado	4,5	OPT	DESFAVORABLE	[1]
1575	Hacienda Pública			35224	Derecho Financiero y Tributario II	6,0	OB	DESFAVORABLE	[1]

Desde el 20 de julio de 2023, fecha de la entrada en vigor del *Reglament de Reconeixement i Transferència de Crèdits en Títols Oficials de Grau i Màster de la UV* (ACGUV 178/2023), para el reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios anteriores al EEES:

- Con carácter general: se tendrá en cuenta la adecuación entre los conocimientos y las competencias asociadas a las materias o asignaturas cursadas, con respecto a las materias o asignaturas por las que se solicita el reconocimiento. Se establece un mínimo del 75% de coincidencia de créditos, contenidos y competencias.
- Excepcionalmente: se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico.

[1] Insuficiente coincidencia de contenidos y competencias.